

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el diez (10) de septiembre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

| | PROPONENTE | |
|-----------|---|--|
| 1. | SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S. R/L: José Ricardo Valencia Martínez | |
| 2. | CONSORCIO ALIANZA R/ Arnulfo Camacho Castro | MAXERIN S.A.S. (50%) R/L: Arnulfo Camacho Castro BRACO CONSTRUCUTOR S.A.S. (50%) R/L: Breyner Andrés Bravo Rojas. |
| 3. | SISCOTEL LTDA R/L: Mina Rueda Sarmiento | |
| 4. | CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTO GR 02 R/ Cecilia Varón Moreno | Andrés Felipe Buendía Martínez (70%) CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA – COCOSERING LTDA (30%) |

El informe de verificación de requisitos habilitantes **debe ser publicado el 17 de septiembre de 2019**, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera:

| PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|---|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| CONSORCIO ALIANZA | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| SISCOTEL LTDA | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTO GR 02 | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019** señalado en el subcapítulo III – **Cronograma** – de los términos de referencia.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039 -2019

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”

PROPONENTE # 1: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S

Fecha de Cierre: 10 de septiembre de 2019

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIO PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | 3-5 | CUMPLE | <p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2019, suscrita por JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.334.943 expedida en Bogotá.</p> <p>José Ricardo Valencia Martínez es ingeniero civil con matrícula profesional N° 25202-32186 CND e identificado con C.C. 79.334.943 de Bogotá, allega COPNIA de fecha 23 de julio de 2019.</p> |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.1. | 8-10 | CUMPLE | <p>Nombre: SOCICON S.A.S Nit: 830.005.455-1 Objeto social: La Sociedad presta servicios profesionales en los ramos de la ingeniería y arquitectura tanto en la consulta como en la construcción. Dirección: Carrera 53 D N° 127 D – 53 Bogotá Correo electrónico: socicon@gmail.com Representante legal: José Ricardo Valencia Martínez. Representante legal Suplente: Jorge Enrique Valencia Martinez. Facultades y Limitaciones del Representante: Plenas, sin prohibiciones Revisor Fiscal: Gloria Cecilia Bernal Diaz. C.C. 52.195.434.</p> |

| | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|----------------------|--|
| | | | | <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: Inscrita el 08 de junio del 1995.</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Hasta el 24 de octubre de 2028.</p> |
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p>2.1.1.10. – Formato 2</p> | <p>97</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante formato No. 2, con fecha 12 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> |
| <p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p> | <p>2.1.1.9.</p> | <p>92</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Presenta documentos a folios 92 al 96.</p> |
| <p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p> | <p>2.1.1.3.</p> | <p>7</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Presenta documentos a folios 07</p> |
| <p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p> | <p>2.1.1.15.</p> | | <p>CUMPLE</p> | <p>NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/09/2019).</p> |

| | | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|--|
| <p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p> | <p>2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.</p> | <p>86-91</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES</p> <p>Contraloría: A folios 86 y del 87 de 28 de agosto de 2019. Procuraduría: A folios 88 y 89 de fecha 28 de agosto de 2019.</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ A folios 90 y 91 de fecha 28 de agosto de 2019.</p> |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Vigencia: 10 septiembre 2019 – 10 enero de 2020</p> <p>(\$122.891.388)</p> | <p>2.1.1.8.</p> | <p>104 -108</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>Aseguradora: LA PREVISORA Póliza: 3000198 Valor asegurado: \$ 122.891.388 Vigencias de los amparos: desde el 10/09/2019 hasta el 20/01/2020</p> <p>a) Soporte de pago: No se aporta recibo de pago en debida forma. Se aporta electrónico. (104)</p> <p>b) De acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia 2.1.1.8, la póliza de seriedad de la oferta debe contener expresamente lo siguiente:</p> <p><i>“ Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> |

| | | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------|----------------------|--|
| | | | | <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p> <p>Se debe SUBSANAR a y b.</p> |
| <p>Registro único de proponentes. (Fecha de cierre 10 de septiembre de 2019)</p> | <p>2.1.14</p> | <p>12-85</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Desde el folio 12 al 85.</p> |
| <p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p> | <p>Formato 5 y 6</p> | <p>100 -101</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Aportan formato 5 y 6 en debida forma.</p> |
| <p><u>No concentración de Contratos</u></p> | | <p>Consultado</p> | | |

| | | | | |
|---|---------------|--|----------------------|--|
| <p>Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos FINDETER.</p> | <p>2.1.4.</p> | | <p>CUMPLE</p> | <p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora el día 12 de septiembre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p> |
|---|---------------|--|----------------------|--|

CONCEPTO: Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente No. 01 **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S** se concluye que jurídicamente **NO CUMPLE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019

OBJETO: VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA.

| PROPONENTE No. 2 CONSORCIO ALIANZA | | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--|
| <p>Conformado por: Integrante No. 1: MAXSERIN S.A.S. Nit. 846.001.524-1 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. Nit. 900.033.171-8 Porcentaje de Participación: 50%</p> | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: ARNULFO CAMACHO CASTRO CC 18.144.210 | | | | |
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DE LA ENTIDAD | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | 4 a 6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de septiembre de 2019, suscrita por el señor ARNULFO CAMACHO CASTRO identificado con C.C.18.144.210 , en representación del CONSORCIO ALIANZA |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 8 a 11 | CUMPLE | Abona la oferta el ingeniero civil JUAN CAMILO NARVÁEZ GONZÁLEZ identificado con C.C. 1.032.426.538, Tarjeta Profesional No. 25202-243469 CND y certificado de vigencia de fecha 7 de septiembre de 2019. |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.2. - 2.1.1.2.1. | 22 y 22 | CUMPLE | En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se |

| | | | | |
|---|------------------------------|--|---------------|--|
| | | | | señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.1. | Integrante No. 1 14 y 15 Integrante No. 2 17 a 19 | CUMPLE | Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Orito. Se constituyó el 27 de marzo de 2001 El término de duración indefinido Revisor fiscal: Milena Johana Bravo. C.C. 36.953.772 Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Villagarzón. Se constituyó el 7 de febrero de 2006 El término de duración indefinido Revisor fiscal: Carlos Alberto Anacona. CC 5.348.778 |
| Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. | 2.1.1.3. | Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 24 | CUMPLE | Integrante No. 1. Representante legal ARNULFO CAMACHO CASTRO. C.C. 18.144.210 Integrante No. 2. Representante legal: BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS. C.C. 1.127.070.073 |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante No. 1 59, 64 a 66 Integrante No. 2 60, 68 a 70 | CUMPLE | El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto |

| | | | | |
|--|-----------------|--|------------------|---|
| | | | | Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante No. 1 47 a 51 Integrante No. 2 53 a 57 | CUMPLE | Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | No aplica | No aplica |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | CUMPLE | Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/09/2019) |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | Integrante No. 1 29 y 30 Integrante No. 2 27 y 28 | CUMPLE | Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019 |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | Integrante No. 1 32 y 33 Integrante No. 2 34 y 35 | CUMPLE | Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019 |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | Integrante No. 1 37 Integrante No. 2 38 | CUMPLE | Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019 |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | Integrante No. 1 40 Integrante No. 2 39 | CUMPLE | Certificados expedidos el 7 de septiembre de 2019 |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de septiembre de 2019 | 2.1.1.8. | 42 a 44 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del estado S.A. Póliza: 41-45-101062730 Tomador: Consorcio Alianza Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER PAF |

| | | | | |
|--|---------------|--|------------------|--|
| (\$ 1.228.913.882) | | | | <p>Valor asegurado: \$122.891.388,20 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2019 hasta el 15/01/2020 Aporta recibo de pago No. 12000017895785 del 6 de septiembre de 2019 de Seguros del Estado S.A.</p> |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.14 | <p>Integrante No. 1 74 a 95</p> <p>Integrante No. 2 97 a 411</p> | CUMPLE | <p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 22 de agosto de 2019</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019</p> |
| <p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p> | Formato 5 y 6 | 71 | NO CUMPLE | <p>Presentan Formato No. 5 de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal del Consorcio Alianza.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe presentar Formato 6 de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista impuestas, suscrita cada uno de sus integrantes</p> |
| <p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única -</p> | 2.1.4. | Consultado | CUMPLE | De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social). | | | | |
|--|--|--|--|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-039-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALIANZA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019

OBJETO: VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA.

| PROPONENTE No. 3. SISCOTEL LTDA. Nit. 804.013.234-1 Representante Legal: MINA RUEDA SARMIENTO | | | | |
|--|------------------------------|----------------------|--------------------------------|---|
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DE LA ENTIDAD | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | 1 a 4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2019, suscrita por la señora MINA RUEDA SARMIENTO identificada con C.C.63.294.540, en representación de la empresa SISCOTEL LTDA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 4 a 7 | CUMPLE | Abona la oferta el ingeniero civil FERNANDO PRADA MONSALVE identificado con C.C. 13.841.364, Matrícula Profesional No. 68202-05328 STD y certificado de vigencia de fecha 30 de agosto de 2019. |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.2. - 2.1.1.2.1. | No aplica | No aplica | No aplica |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.1. | 9 a 14 | CUMPLE | Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. La representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bucaramanga - Santander. Se constituyó el 10 de mayo de 2002 El término de duración es hasta el 30 de abril de 2030 |
| Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica. | 2.1.1.3. | 16 | CUMPLE | Representante legal: MINA RUEDA SARMIENTO identificada con C.C.63.294.540 |

| | | | | |
|--|------------------------------|-------------------|------------------|--|
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | | CUMPLE | El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 28 | CUMPLE | Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | No aplica | No aplica |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | CUMPLE | Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/09/2019) |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | 18 y 19 | CUMPLE | Certificados expedidos el 30 de agosto de 2019 |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | 21 y 22 | CUMPLE | Certificados expedidos el 30 de agosto de 2019 |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | 24 | CUMPLE | Certificado expedido el 30 de agosto de 2019 |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | 26 | CUMPLE | Certificado expedido el 30 de agosto de 2019 |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de septiembre de 2019 (\$ 1.228.913.882) | 2.1.1.8. | 30 a 34 | NO CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza: 96-45-101066931 Tomador: Siscotel Ltda. Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER PAF Valor asegurado: \$122.891.388,20 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2019 |

| | | | | |
|---|----------------------|-------------------|---------------|---|
| | | | | <p>hasta el 30/01/2020 Aporta recibo de pago No. 01-33222 del 9 de septiembre de 2019 de CU ASESORES LTDA.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Se solicita subsanar el requisito correspondiente a la indicación expresa de los 4 eventos que debe cubrir la póliza, conforme se indicó en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.14 | 41 a 60 | CUMPLE | Presenta certificado expedido el 21 de agosto de 2019 |
| Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) | Formato 5 y 6 | 62 a 65 | CUMPLE | Presenta formatos debidamente suscritos por la representante legal. |
| <u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, | 2.1.4. | Consultado | CUMPLE | De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado. |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social). | | | | |
|---|--|--|--|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-039-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **SISCOTEL LTDA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019

OBJETO: VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02

Conformado por:

Integrante No. 1: Andrés Felipe Buendía Martínez

CC.18.126.628

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2: CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA COCOSERING LTDA.

NIT. 900.104.779-0

Porcentaje de Participación: 30%

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: CECILIA VARÓN MORENO CC 40.431.460

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DE LA ENTIDAD | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------------------|----------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 | 4-6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2019, suscrita por el señor CECILIA VARÓN MORANO identificada con C.C.40.431.460 , en representación del CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02 |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 6 y 37-39 | CUMPLE | Abona la oferta el ingeniero civil CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO identificado con C.C. 1.053.330.759, Tarjeta Profesional No. 25202-330712CND y certificado de vigencia de fecha 27 de agosto de 2019. |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.2 - 2.1.1.2.1 | 10-11 | CUMPLE | En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal debidamente facultados para actuar en nombre y |

| | | | | |
|---|------------------------------|--|------------------|--|
| | | | | representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.1. | Integrante No. 1 N/A Integrante No. 2 17 a 19 | NO CUMPLE | Integrante No. 1. Es persona Natural, aporta inscripción en Cámara de Comercio. Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de julio de 2019. Los TDR establecen que la fecha de expedición del mismo, no deberá ser mayor a 30 días anteriores al cierre. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en San Luis de Palenque (Casanare) Se constituyó el 01 de julio de 2006, inscrita el 13 de agosto de 2014. El término de duración es hasta el día 19 de julio de 2036. Revisor fiscal: No Registra en Cámara de Comercio. |
| Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. | 2.1.1.3. | Integrante No. 1 41 Integrante No. 2 | NO CUMPLE | Integrante No. 1. ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ C.C. 18.126.628 Integrante No. 2. . Representante legal: JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES. C.C. 79.782.553 No aporta copia de la cédula de ciudadanía. Debe subsanar. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante No. 1 34 Integrante No. 2 35-36 | NO CUMPLE | Integrante 1: Persona Natural aporta Formato 2 firmado. No obstante de conformidad con el numeral 2.1.1.10: <i>“Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante,</i> |

| | | | | |
|---|-----------|--|------------------|--|
| | | | | <p><i>beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p>No se aporta la planilla o constancia de afiliación correspondiente: Debe subsanar.</p> <p>Integrante 2: Aporta formato de Certificado de pago de aportes Parafiscales firmado por revisor Fiscal. No obstante lo anterior el numeral 2.1.1.10, establece:</p> <p><i>“Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</i></p> <p><i>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”</i></p> <p>No se evidencia en Cámara de Comercio el registro de Revisor Fiscal, así que la acreditación de pago de parafiscales debe ser por el Representante Legal de la sociedad. Debe subsanar.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante No. 1 31 Integrante No. 2 32 | CUMPLE | Se presenta RUT |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | No aplica | Se aporta, pero no se encuentra registrado Revisor Fiscal en Cámara de Comercio / No aplica |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e | 2.1.1.15. | Consultado | CUMPLE | Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de |

| | | | | |
|--|----------|--|------------------|---|
| internacionales de lavados de activos. | | | | Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/09/2019) |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | Integrante No. 1 Integrante No. 2 | CUMPLE | No se aportan certificados, no obstante se hace la consulta con fecha 16 de septiembre de 2019: No se encuentran reportados fiscalmente. Códigos de Verificación: 18126628190916111244 y 900104779190916111412 |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | Integrante No. 1 Integrante No. 2 | CUMPLE | No se aportan certificados, no obstante se hace la consulta con fecha 16 de septiembre de 2019: No reportan antecedentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | Integrante No. 1 Integrante No. 2 | CUMPLE | No se aportan certificados, no obstante se hace la consulta con fecha 16 de septiembre de 2019: No reporta antecedentes. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | Integrante No. 1 Integrante No. 2 | CUMPLE | No se aportan certificados, no obstante se hace la consulta con fecha 16 de septiembre de 2019: No reporta antecedentes. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de septiembre de 2019 (\$ 1.228.913.882) | 2.1.1.8. | 19 a 27 | NO CUMPLE | Aseguradora: Liberty Seguros Póliza: 3085656 Tomador: Consorcio Antioquía Mejoramiento GR 2 Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER PAF Valor asegurado: \$122.891.388,20 Vigencia de los amparos: Desde el 09/09/2019 hasta el 27/01/2020 Aporta recibo de pago No. 1931 del 10 de septiembre de 2019 Carvajal Seguros S.A. |

| | | | | |
|---|----------------------|--|---------------|--|
| | | | | <p>Los TDR establecen: “Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p> <p>Esto debe estar en el contenido de la póliza. Debe Subsananar.</p> |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.14 | <p>Integrante No. 1 45-111</p> <p>Integrante No. 2 112-164</p> | CUMPLE | <p>Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT con fecha anterior a 30 días a partir de la fecha de cierre. No obstante se hace la verificación en RUES con fecha 16 de septiembre de 2019 sin encontrar multas ni sanciones.</p> |
| Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de | Formato 5 y 6 | 204-209 | CUMPLE | <p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.</p> |

| | | | | |
|--|--------|------------|--------|---|
| apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) | | | | |
| <p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p> | 2.1.4. | Consultado | CUMPLE | De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-039-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALIANZA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|--------------|--|------------|---|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 12/09/2019 | Convocatoria: | PAF-MEN-O-039-2019 | Presupuesto: | \$ 1.228.913.882 | Municipio: | GRUPO 2 ANTIOQUIA | No. Carpeta: | 2 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO ALIANZA | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | MAXSERIN S.A.S. | | | Nit 1: | 846.001.524-1 | | | Part. (%) 1: | 50% |
| Integrante 2: | BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. | | | Nit 2: | 900.033.171-8 | | | Part. (%) 2: | 50% |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|-----------------|--------------------------|--|--|--|
| | MAXSERIN S.A.S. | BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. | | | |
| Fecha Carta CC: | 10-Sept-19 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 245.782.777 | | | | |
| Expedida por: | Bancolombia | | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | MAXSERIN S.A.S. | BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-----------------|--------------------------|--|--|--|--|---------------|
| ¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO? | CUMPLE | | | | | | |
| La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | PENDIENTE | | | | | Se solicitó confirmación via correo electrónico al banco. Estamos a la espera de la respuesta. | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 245.782.777 | \$ 245.782.776 | CUMPLE |

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------|--|------------------|--|--|---|--------------|--|
| Fecha Evaluación: | 11/09/2019 | Convocatoria: | PAF-MEN-O-039-2019 | Presupuesto: | \$ 1.228.913.882 | Municipio: | GRUPO 2 ANTIOQUIA | No. Carpeta: | 1 |
| Nombre Proponente: | SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S. | Nit: | 830.005.455-1 | Tipo Proponente: | P. Jurídica | | | | |
| Integrante 1: | SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S. | Nit 1: | 830.005.455-1 | Part. (%) 1: | 100% | Int 1: | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|--|--|
| | SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S. | | | | | |
| Fecha Carta CC: | 04-Sept-19 | | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 246.000.000 | | | | | |
| Expedida por: | Banco de Occidente | | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | | |

| | SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S. | | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--|--|--|--|--|--|---|
| ¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ? | N/A | | | | | | |
| ¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO? | CUMPLE | | | | | | |
| La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | La carta cupo de crédito si fue verificada con la entidad bancaria. |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 246.000.000 | \$ 245.782.776 | CUMPLE |

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------|--|--------------|--|------------|---|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 12/09/2019 | Convocatoria: | PAF-MEN-O-039-2019 | Presupuesto: | \$ 1,228,913,882 | Municipio: | GRUPO 2 ANTIOQUIA | No. Carpeta: | 3 |
| Nombre Proponente: | SISCOTEL LTDA | | | Nit: | 804013234-1 | | | Tipo Proponente: | P. Jurídica |
| Integrante 1: | SISCOTEL LTDA | | | Nit 1: | 804013234-1 | | | Part. (%) 1: | 100% |
| Integrante 2: | | | | Nit 2: | | | | Part. (%) 2: | |
| Integrante 3: | | | | Nit 3: | | | | Part. (%) 3: | |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | |
| | | | | | | | | Int 3: | |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|----------------|---|---|---|--|
| | SISCOTEL LTDA | 0 | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 09-Sept-19 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 350,000,000 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | SISCOTEL LTDA | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------|---|---|---|---|--|---------------|
| ¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO? | CUMPLE | | | | | | |
| La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 350,000,000 | \$ 245,782,776 | CUMPLE |

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 12/09/2019 | PAF-MEN-O-039-2019 | \$ 1,228,913,882 | GRUPO 2 ANTIOQUIA | 4 |
| Nombre Proponente: | | Nit: | Tipo Proponente: | |
| CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTO GR 02 | | | CONSORCIO | |
| Integrante 1: | | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| ANDRES FELIPE BUENDIA | | 18126628 | 70% | Nacional |
| Integrante 2: | | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: |
| CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA | | 900104779-0 | 30% | Nacional |
| Integrante 3: | | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: |
| | | | | |
| Integrante 4: | | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: |
| | | | | |
| Integrante 5: | | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: |
| | | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|-----------------------|---|---|---|--|
| | ANDRES FELIPE BUENDIA | CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | 09-Sept-19 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 246,000,000 | | | |
| Expedida por: | | BANCOLOMBIA | | | |
| Part. (%) | 70% | 30% | | | |

| | ANDRES FELIPE BUENDIA | CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-----------------------|---|---|---|---|--|---------------|
| ¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia? | | CUMPLE | | | | | |
| ¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación? | | CUMPLE | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto? | | CUMPLE | | | | | |
| ¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto? | | CUMPLE | | | | | |
| ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ? | CUMPLE | | | | | | |
| ¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria? | | CUMPLE | | | | | |
| ¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO? | | CUMPLE | | | | | |
| La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 246,000,000 | \$ 245,782,776 | CUMPLE |

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-MEN-O-039-2019 |
| Objeto: | “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA” |
| Fecha de diligenciamiento: | 11/09/2019 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURIDICA |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S |
| Representante Legal: | JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C: 79.334.943 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S | 830.005.455-1 | 100% | SI |

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|--|--|--|--|--------|
| | I. | La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a una (1.0) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | FC-OC-005 DE 2013 FC-OC-004 DE 2013 TOTAL | 1958,57 1675,92 3634,49 | SI |
| II. | La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención | FC-OC-005 DE 2013 FC-OC-004 DE 2013 TOTAL | 1963,00 1642,00 3605,00 | SI | |

Nota 1: Las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

| | | | |
|--------------------------------------|----|------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 1.228.913.882,00 | Pesos |
| | | 1.483,99 | SMMLV |
| Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE) | | 1.483,99 | SMMLV |

| | | |
|----------------------------|-------|----|
| Para el Aspecto II. (Área) | 1.200 | M2 |
|----------------------------|-------|----|

| | | | |
|---|--|--|---|
| Contrato 1: No | FC-OC-005 DE 2013 | | |
| Objeto: | "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO" | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 10/02/2014 | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>1958,57</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.206.477.718 | II. (Área) (M2) | <u>1963,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1958,57 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1958,57 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>Folio 113: El proponente aporta certificación suscrita por AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA, la cual certifica que la SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA, ejecutó el contrato No. FC-OC-005 DE 2013, por un valor de \$ 1.206,477,718 con fecha de terminación del 10 de Febrero de 2014, adicionalmente relaciona objeto, actividades y áreas, discriminada así: Área lote intervenido = 3.342 m2 Área construida cubierta = 1.963 m2 El documento se encuentra debidamente suscrito por DANIEL MEDINA GONZALEZ - COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Folio 114-131: El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA CIVIL No. FC-OC-005 DE 2013. El documento se encuentra debidamente firmado por NATHALIA MESA GARTNER - DIRECTORA GENERAL AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA y por JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ - REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.958,57 SMMLV y a la condición de área construida en un total de 1.963 M2.</p> | | |

| | | | |
|---|--|--|---|
| Contrato 2: No | FC-OC-004 DE 2013 | | |
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
| | 10/02/2014 | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>1675,92</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.032.368.380,00 | II. (Área) (M2) | <u>1642,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1675,92 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1675,92 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>Folio 132: El proponente aporta certificación suscrita por AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA, el cual certifica que la SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA, ejecutó el contrato No. FC-OC-004 DE 2013, por un valor de \$ 1.032.368.380 con fecha de terminación del 10 de Febrero de 2014, adicionalmente relaciona objeto, actividades y áreas, discriminada así: Área lote intervenido = 4.263 m2 Área construida cubierta = 1.642 m2 El documento se encuentra debidamente suscrito por DANIEL MEDINA GONZALEZ - COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Folio 133-153: El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA CIVIL No. FC-OC-004 DE 2013. El documento se encuentra debidamente firmado por NATHALIA MESA GARTNER - DIRECTORA GENERAL AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA y por JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ - REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.675,92 SMMLV y a la condición de área construida en un total de 1.642 m2.</p> | | |

{fiduprevisora)



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



Observación general:

Con la documentación aportada **CUMPLE** a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia, dándole la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE**, dentro del proceso.

Verificación Técnica

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-MEN-O-039-2019 |
| Objeto: | "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA" |
| Fecha de diligenciamiento: | 11/09/2019 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 2 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO ALIZANZA</u> |
| Representante Legal: | ARNULFO CAMACHO CASTRO C.C No 18,144,210 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | MAXSERIN SAS | 846.001,524-1 | 50% | NO |
| 2 | BRACO CONSTRUCTOR SAS | 900.033,171-8 | 50% | SI |

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|--|--|-------------------|--|--------|
| | I. | La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a una (1.0) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 001 DE 2015 | 833,84 |
| 04 DE 2014 | | | | 2842,14 | |
| PAF-JU-O-074-2017 | | | | 942,12 | |
| TOTAL | | | | 4618,10 | |
| II. | La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención | | 001 DE 2015 | 1054,79 | SI |
| | | | 04 DE 2014 | 900,84 | |
| | | | PAF-JU-O-074-2017 | 0,00 | |
| | | | TOTAL | 1955,64 | |

Nota 1: Las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

| | | |
|---|---------------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ 1.228.913.882,00 Pesos | |
| | 1.483,99 | SMMLV |
| Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE) | 1.483,99 | SMMLV |
| Para el Aspecto II. (Área) | 1.200 | M2 |

Contrato 1: No

001 DE 2015

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
|---|----------------|--|-----------------------|
| Fecha de terminación | 15/12/2016 | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | 833,84 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 766.530.199 | II. (Área) (M2) | 1054,79 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1111,79 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 833,84 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNIÓN TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | 75,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | BRACO CONSTRUCTOR SAS |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Propuesta sin foliar

Certificación suscrita por el Secretario de Planeación y Servicios Públicos del Municipio de San Francisco Departamento de Putumayo, el cual certifica que la Unión Temporal CIC conformada por ISMELEC SAS 25% y BRACO CONSTRUCTOR SAS 75% ejecutó el contrato No 001 de 2015, por un valor \$766.530.198,93 con fecha de terminación 15 de diciembre de 2016 con un área construida cubierta de 1406,39 m2.

Acta final suscrita por el contratista, el supervisor, alcalde municipal e interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato.

Teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el literal i., el cual aduce:(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa".

Se cuantifica la cantidad de área construida por el % de participación del 75% del integrante BRACO CONSTRUCTOR SAS, donde se obtiene un área afectada de 1054,79 m2.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 933,84 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 1054,79 m2.

Contrato 2: No

04 DE 2014

Objeto:

CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN SEGUNDO MODULO EDIFICIO CAM, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
|---|---|--|---|
| Fecha de terminación | 27/12/2015 | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>2842,14</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.835.000.000,00 | II. (Área) (M2) | <u>900,84</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2847,83 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2842,14 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNIÓM TEMPORAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 99,80% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓM TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL |
| | | | <u>BRACO CONSTRUCTOR SAS</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>Propuesta sin foliar</p> <p>Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura Municipal de Puerto Asis Departamento de Putumayo, el cual certifica que la Unión Temporal Braco conformada por BRACO CONSTRUCTOR SAS 99,8% y NELSON DARIO ARTEAGA MELO ejecutó el contrato No 04 de 2014, por un valor \$1,835,000,0000 con fecha de terminación 27 de diciembre de 2015.</p> <p>Acta de recibo parcial de obra No 5 suscrita por el contratista, la interventoria, el secretario de infraestructura municipal y el alcalde Municipio de Puerto Asis, donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Acta de recibo final de obra suscrita por el contratista, el supervisor y el interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra cubierta en teja termoacustica y placa de concreto cuyas sumatoria de áreas asciende a 902,65 m2</p> <p>Acta de liquidación suscrita por el contratista de obra, el secretario de infraestructura municipal y el alcalde del municipio de Puerto Asis, donde se evidencian los datos contractuales</p> <p>Teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el literal i., el cual aduce:(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa".</p> <p>Se cuantifica la cantidad de área construida por el % de participación del 75% del integrante BRACO CONSTRUCTOR SAS, donde se obtiene un área afectada de 900,84 m2.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 2842,14 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 900,84m2.</p> | | |

Contrato 3: No PAF-JU-O-074-2017

Objeto: **DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

| | | | |
|---|----------------------------------|--|----------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año 31/10/2018 | Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | Cantidad <u>942,12</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.472.048.436,00 | II. (Área) (M2) | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1884,24 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 942,12 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |

| | | | | |
|--|---|--------|---|------------------------------|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>BRACO CONSTRUCTOR SAS</u> |
|--|---|--------|---|------------------------------|

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Acta de liquidación suscrita por el contratista, el contratante representante legal de la Administradora y Vocera Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter Fiduciaria Bogotá y visto bueno del interventor, en la cual se evidencia que el CONSORCIO RANACER conformado por PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS 50% y BRACO CONSTRUCTOR SAS 50% ejecutó el contrato PAF-JU-O-074-2017, por un valor de \$1,472,048,436.00 con fecha de terminación 31 de octubre de 2018.

Con la documentación presentada no se evidencia el área construida cubierta de las edificaciones, por tanto no es tenido en cuenta para dicha condición.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 942,12 SMMLV.

Observación general: Con la documentación presentada el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Verificación Técnica

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-MEN-O-039-2019 |
| Objeto: | “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA” |
| Fecha de diligenciamiento: | 11/09/2019 |
| Tipo de Proponente: | PERSONA JURIDICA |
| No de Proponente: | 3 |
| Proponente: | SISCOTEL LTDA |
| Representante Legal: | MINA RUEDA SARMIENTO C.C: 63.294.540 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | SISCOTEL LTDA | 804.013.234-1 | 100% | SI |

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|----------------|--|-----------|
| | I. | La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a una (1.0) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV. | 336/2009 | 4104,04 | SI |
| | | TOTAL | 4104,04 | | |
| II. | La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención. | 336/2009 | 1742,70 | SI | |
| | | TOTAL | 1742,70 | | |

Nota 1: Las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

| | | |
|---|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ 1.228.913.882,00 | Pesos |
| | 1.483,99 | SMMLV |
| Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE) | 1.483,99 | SMMLV |
| Para el Aspecto II. (Área) | 1.200 | M2 |

| Contrato 1: No | | <u>336/2009</u> | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------------|----------------------|--|----------------|-----------------|----------------|
| Objeto: | | ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LOS PISOS 11 Y 12 DE LA TORRE A, Y PARTE DEL PISO 2 DE LA TORRE B DEL CETRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SITUADO EN LA CARRERA 30 No. 25 - 90 DE BOGOTÁ, TRABAJO QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA INSTALAR Y ENTREGAR EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS. | | | | | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>4104,04</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td style="text-align: right;"><u>1742,70</u></td> </tr> </tbody> </table> | | Componente que acredita | Cantidad | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>4104,04</u> | II. (Área) (M2) | <u>1742,70</u> |
| Componente que acredita | Cantidad | | | | | | | | |
| I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>4104,04</u> | | | | | | | | |
| II. (Área) (M2) | <u>1742,70</u> | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 5.297.190.162 | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 10285,81 | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 4104,04 | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">39,90%</td> <td style="text-align: center;"><u>SISCOTEL LTDA</u></td> </tr> </tbody> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | 39,90% | <u>SISCOTEL LTDA</u> | | | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | | | | | | | | |
| 39,90% | <u>SISCOTEL LTDA</u> | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>Folio 71: El proponente aporta certificación suscrita por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL / CATASTRO DISTRITAL, la cual certifica que la empresa UNION TEMPORAL UAECD 2009 integrada por SISCOTEL con un 39,9% de participación, VENTANAL ARKETIPO S.A con una participación del 38,63% y ENRIQUE PICO MERCHAN con una participación del 21,47%, ejecutó el contrato No. 336 del 12 de Noviembre de 2009, por un valor de \$ 5.297.190.162 con fecha de terminación del 30 de Diciembre de 2010, adicionalmente relaciona objeto del contrato, items representativos del contrato y áreas intervenidas discriminada asi: Piso 12 Torre A = 1.317,95 m2 m2 Piso 11 Torre A = 1.317,95 m2 m2 Piso 2 Torre B = 1.731,78 m2 m2</p> <p>El documento se encuentra debidamente suscrito por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO - RESPONSABLE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente, las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 4.104,04 SMMLV y a la condición de área construida cubierta en un total de 1.742,70 M2.</p> | | | | | | | | |
| Observación general: | El proponente CUMPLE con lo establecido en los terminos de referencia, dandole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE , dentro del proceso. | | | | | | | | |

Verificación Técnica

| | |
|----------------------------|---|
| Convocatoria No. | PAF-MEN-O-039-2019 |
| Objeto: | "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA" |
| Fecha de diligenciamiento: | 11/09/2019 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 4 |
| Proponente: | <u>CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTO GR 02</u> |
| Representante Legal: | CECILIA VARON MORENO C.C No 40.431.460 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ | 18,126,628 | 70% | SI |
| 2 | CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA COCOSERING LTDA | 900,104,779-0 | 30% | NO |

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICION DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|--|--|----------------|--|---------|
| | I. | La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a una (1.0) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | COL-FY-14 | 2158,65 |
| 0244 DE 2015 | | | | 1003,19 | |
| 0200 DE 2015 | | | | 205,98 | |
| TOTAL | | | | 3367,81 | |
| II. | La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención | | COL-FY-14 | 691,84 | SI |
| | | | 0244 DE 2015 | 576,70 | |
| | | | 0200 DE 2015 | 2800,00 | |
| | | | TOTAL | 4068,54 | |

Nota 1: Las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

| | | |
|---|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ 1.228.913.882,00 | Pesos |
| | 1.483,99 | SMMLV |
| Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE) | 1.483,99 | SMMLV |
| Para el Aspecto II. (Área) | 1.200 | M2 |

Contrato 1: No

COL-FY-14

Objeto:

CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN CLAUSULA DE REAJUSTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN SIBUNDOY, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. PROYECTO: "FORTALECIMIENTO Y APOYANDO LA CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, INCLUYENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA". SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN PLAN Y CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad |
|---|---|---|---------------------------------------|
| Fecha de terminación | 15/09/2014 | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>2158,65</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 2.829.205.781 | II. (Área) (M2) | <u>691,84</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 4592,87 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 2158,65 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 47,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>Folio 172-173: Certificación suscrita por el Gerente de Infraestructura y Habitat Social Fundación Plan, el cual certifica que el CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA conformado por ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ 47% y TRADING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA 53%, ejecutó el contrato No 24-COL-FY-14, por un valor de \$2,829,205,781 con fecha de terminación 15 de Septiembre de 2014 y un área total cubierta intervenida de 1472 m2.</p> <p>Teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente en el literal i., el cual aduce:(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa".</p> <p>Se cuantifica la cantidad de área construida por el % de participación del 47% del integrante ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ, donde se obtiene un área afectada de 691,84 m2.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 2158,65 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 691,84 m2.</p> | | |

Contrato 2: No

0244 DE 2015

Objeto:

CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN BLOQUES AULAS SEGUNDO NIVEL Y ZONA ADMINISTRATIVA CER ARIZONA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

| | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
|---|---|---------|---|---------------------------------------|
| Fecha de terminación | 1/04/2016 | | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>1003,19</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 691.651.307,00 | | II. (Área) (M2) | <u>576,70</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1003,19 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1003,19 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u> |

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 174-175: Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura Municipal Puerto Caicedo departamento de Putumayo, el cual certifica que el arquitecto ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ ejecutó el contrato No 0244 del 6 de noviembre de 2015 por un valor de \$691.651.307,00 con fecha de terminación 1 de abril de 2016 .

Folio 176-180: Acta de recibo final y de liquidación suscrita por el contratista, el interventor, el secretario de infraestructura y el alcalde del donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra la teja termoacustica cuya sumatoria es de 576,70 m2.

Folio 181-195: Copia del contrato suscrito por el municipio y el contratista.

Folio 196-199: Acta de liquidación suscrito por el contratista, el interventor, secretario de infraestructura y alcalde municipal Puerto Caicedo.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 1003,19 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 576,70 m2.

Contrato 3: No

0200 DE 2015

Objeto:

EJECUTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE ALGUNAS AREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MOCOA, RELACIONADAS CON LA PINTURA DE LAS FACHADA, MANTENIMIENTO HIDRAULICO, MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, COLOCACIÓN DE PASAMANOS, ANTEPECHOS, ELABORACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA PROTECCIÓN DE EQUIPOS Y ESCALREAS, ENTRE OTRAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO

| | | | | |
|---|---|-----------------|--|---------------------------------------|
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 25/01/2016 | Componente que acredita | Cantidad |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 142.012.863,00 | I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) | <u>205,98</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 205,98 | II. (Área) (M2) | <u>2800,00</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 205,98 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | PERSONA NATURAL | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL | <u>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u> |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos | <p>Folio 200-202: Certificación suscrita POR EL Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Juedical Seccional de Pasto, el cual certifica que el arquitecto ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ ejecutó el contrato No 0200 del 9 de diciembre de 2015 por un valor de \$142,012,863,00 con fecha de terminación 25 de enero de 2016 , con un área total cubierta 2800 m2</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 205,98 SMMLV y para la condición de área cubierta de 2800 m2.</p> | | | |

Observación general: Con la documentación presentada el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.